



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONVOCATORIA PREMIO MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA 2025



San Luis
amable

**SECRETARÍA
GENERAL** —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2025
No. 73
San Luis Potosí, S.L.P.
18 de marzo de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

CONVOCATORIA PREMIO MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA 2025

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. a través de la Dirección de Cultura Municipal; y la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, convoca al:

PREMIO MUNICIPAL DE FOTOGRAFÍA 2025

En el marco de la celebración por el **433 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis Potosí**, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 fracción VIII, 121 fracción XXX, 182 fracción III inciso f) del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; 16,17, 25 fracciones I y III del Reglamento Municipal de Cultura y Derechos Culturales de San Luis Potosí, el Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí S.L.P., a través de la Dirección de Cultura Municipal y en coordinación con la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud, con el objetivo de reconocer el talento de creadores nacionales y extranjeros dedicados a la fotografía, convoca al **Premio Municipal de Fotografía 2025**, bajo las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO.

1.1 Contribuir al fomento, promoción y difusión de la diversidad de las expresiones culturales y artísticas de la ciudad, reconociendo y fomentando la producción y el talento fotográfico de creadores nacionales y extranjeros, impulsando y divulgando su labor en el ámbito local.

2. PARTICIPANTES.

- 2.1 Podrán participar, sin condición de género o nacionalidad, fotógrafos amateurs o profesionales mayores a 18 años de edad;
- 2.2 Los concursantes extranjeros deberán acreditar su vecindad, residencia o permanencia en el país, durante el período comprendido del año 2024 al año 2025.
- 2.3 No podrá participar en el Premio Municipal de Fotografía 2025, el autor o la autora ganador(a) del Premio Municipal de Fotografía 2024.

3. TEMÁTICA Y OBRA PARTICIPANTE.

3.1 La obra participante deberá inscribirse dentro del tema **“Atardeceres en San**

Luis Potosí", destacando el juego de luz y sombra sobre los elementos artísticos de la arquitectura del siglo XVII al XIX del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

- 3.2 El título de la obra participante deberá hacer referencia, en alguna de sus partes, a los elementos arquitectónicos utilizados para la representación fotográfica.
- 3.3 Se podrá participar con un mínimo de 1 (una) o un máximo de 3 (tres) obras por participante, producida(s) durante el año 2025, preferentemente como proyecto fotográfico autoral.
- 3.4 Los participantes deberán ser los únicos autores de la obra participante y asumir su responsabilidad respecto de los derechos de la imagen presentada en sus fotografías, mismas que deberán ser originales e inéditas, no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos o publicada en medios digitales o impresos;
- 3.5 La obra concursante no deberá presentar alteración electrónica ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fотомontajes. De existir dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo correspondiente para su comprobación;
- 3.6 La obra participante deberá presentarse impresa en papel fotográfico satinado, montada sobre una superficie rígida de MDF, o impresión directa sobre Trovicel con grosor de 6 milímetros, con medidas mínimas de 40 x 50 centímetros, o máximas de 40 x 60 centímetros. La impresión fotográfica podrá abarcar la totalidad de las medidas mencionadas. En caso de presentar el montaje con marialuisa, la impresión fotográfica podrá abarcar un máximo del 70% de la superficie rígida;
- 3.7 La obra participante no podrá contener firma de la autora o del autor. Al momento de la entrega física de cada pieza, esta deberá acompañarse con solamente 3 datos: título de la obra, técnica utilizada, y año de realización. Dichos datos deberán ser anotados en una cédula de obra participante que deberá ser impresa y adherida en el reverso de cada pieza. La cédula de obra participante puede ser descargada en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/10idANQaxFuPgsDvfzxn5B98ujxno1EOz/view?usp=sharing>

La obra participante deberá entregarse de manera física, adjuntando por separado de la obra los siguientes datos, que serán protegidos de conformidad con la legislación en la materia: copia fotostática de documento oficial de identidad (INE, licencia de conducir, pasaporte, etc.). Dichos datos deberán ser anotados en la ficha de registro disponible en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/13uKP-dQLFqBofnOaenghaTvRuosZLWXb/view?usp=sharing>

La ficha de registro deberá ser impresa, rellenada previamente con la siguiente información:

- a) Título de la obra;
- b) Técnica utilizada;
- c) Año de realización;
- d) Nombre completo de la autora o el autor;
- e) Teléfonos, fijo y móvil, de la autora o el autor;
- f) Correo electrónico, y
- g) Domicilio (calle, número, colonia, ciudad).

3.8 La obra participante y la documentación correspondiente deberán entregarse en físico en el período comprendido del 09 al 13 de junio de 2025, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, en entresuelo del Centro Cultural Palacio Municipal con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, SLP., México.

3.9 No podrá participar obra que no se adhiera a lo indicado en los puntos 3.1 al punto 3.9

4. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

4.1 El proceso de selección y evaluación será realizado el 18 de junio de 2025, y estará a cargo de un comité evaluador integrado por especialistas de reconocida trayectoria, designados por la Dirección de Cultura Municipal, a quienes se les confieren todas las facultades para seleccionar las obras ganadoras, y aquella(s) piezas con los méritos suficientes para obtener mención honorífica, de acuerdo a los criterios descritos en esta convocatoria;

4.2 Solamente podrá ser asignado un premio (primero, segundo o tercero) por

autor o autora.

- 4.3 El fallo emitido por el comité evaluador será inapelable y será dado a conocer el 23 de junio de 2025, en las redes institucionales de comunicación del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, SLP.;
- 4.4 Las obras seleccionadas al primer, segundo y tercer lugar pasarán a formar parte del acervo del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, y serán exhibidas en las galerías del Centro Cultural Palacio Municipal, en el período comprendido del 22 de agosto al 14 de septiembre de 2025.
- 4.5 A criterio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Dirección de Cultura Municipal, las obras seleccionadas para exhibición, podrán ser presentadas en exposiciones itinerantes en espacios museográficos y fechas por determinar.
- 4.6 Las autoras y autores de las obras ganadoras del primer, segundo y tercer lugar, y de las obras que obtengan mención honorífica, deberán ceder los derechos sobre la(s) misma(s) al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, SLP., a través de la Dirección de Cultura, a fin de que formen parte de su acervo patrimonial de manera permanente, y pueda ser utilizada en labores de difusión. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, SLP., a través de la Dirección de Cultura se compromete a reconocer el crédito de la autoría de la fotografía.
- 4.7 La obra no seleccionada, de acuerdo al párrafo 4.3, podrá ser recogida en el período comprendido del 01 al 04 de julio de 2025, en horario de 8:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Exposiciones de la Dirección de Cultura Municipal, en entrepiso del Centro Cultural Palacio Municipal, con domicilio en Jardín Hidalgo no. 5, Centro Histórico de San Luis Potosí, SLP., México.

5. PREMIACIÓN.

- 5.1 La entrega del Premio Municipal de Fotografía 2025, y las menciones honoríficas resultantes, se realizará de manera presencial el viernes 22 de agosto de 2025 en el Centro Cultural Palacio Municipal;
- 5.2 Se otorgarán un premio económico al primer lugar por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); al segundo lugar de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), y al tercer lugar de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a las autoras o autores de las obras ganadoras. Cada premio es único e

indivisible.

6. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1 La participación en este concurso implica la aceptación incondicional de todas y cada una de las bases de esta convocatoria y el dictamen del comité evaluador;
- 6.2 La Dirección de Cultura Municipal será responsable de los datos personales que nos proporcione derivado de esta convocatoria. Los datos personales que se recaben serán protegidos conforme a lo dispuesto por la legislación de la materia.
- 6.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será aclarada y resuelta por la Dirección de Cultura Municipal; y
- 6.4 Los informes referentes a la presente convocatoria podrán solicitarse en el teléfono 444 814 85 40, o en el correo electrónico convoca.culturaslp@gmail.com.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y las plataformas digitales del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

SEGUNDO. Esta Convocatoria surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco

ATENTAMENTE

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente Municipal Constitucional de San
Luis Potosí, S.L.P.
(RÚBRICA)

Lic. Fernando Chávez Méndez
Secretario General del H. Ayuntamiento
de San Luis Potosí, S.L.P.
(RÚBRICA)

Lic. Francisco Javier Pedraza Blanco
Presidente de la Comisión Permanente de
Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.
(RÚBRICA)

Lic. Héctor Ulises Tello Balderas
Encargado de Despacho de la Dirección
de Cultura Municipal.
(RÚBRICA)